

3. Régimen Local español. Principios generales y regulación jurídica.

4. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local y su organización. Selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Parte específica (Grupo II)

1. Fases de la extinción de incendios.
2. Seguridad en los trabajos de extinción de incendios forestales.
3. Causa de los incendios forestales.
4. Factores climáticos y topográficos en la propagación de los incendios forestales.
5. Salvamentos y evacuación en edificio o locales de pública concurrencia.
6. Manguera: Características y conservación.
7. Técnicas terrestres de extinción: El ataque directo.
8. El calor y su influencia en los incendios.
9. El agua y sus aditivos en la lucha contra el fuego.
10. Extintores: Clases, formas de uso.
11. Apuntalamiento y entibaciones.
12. Teoría del fuego y métodos de control de incendios.
13. Características de los combustibles.
14. El dióxido de carbono y el polvo químico como agentes extintores.
15. El servicio de extinción de incendios y salvamentos, organización y funcionamiento.
16. Productos de la combustión y sus efectos sobre la seguridad de las personas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

EDICTO de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario para el año 2001. (PP. 38/2001).

Por el presente se hacen públicas las modificaciones sufridas en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de esta Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental para el año 2001, tras la aprobación de su plantilla en la sesión del día 18 de diciembre de 2000, siendo las mismas las siguientes:

Centro Gestor: Presidencia.
Subcentro Gestor: Secretaría.
Denominación del puesto: Asesor Jurídico.
Núm. del puesto: 104.
C.D.: 30.
C.E.: 2.915.778.
F.P.: Concurso.
Adm.: A3.
Gr.: A.
Cuerpo: Admón. General.
T.A.: Licenciado en Derecho.

Centro Gestor: Delegado de la Oficina Técnica.
Subcentro Gestor: Oficina Técnica.
Denominación del puesto: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
Núm. del puesto: 312.
C.D.: 26.
C.E.: 2.216.340.
F.P.: Concurso.
Adm.: M.
Gr.: B.
Cuerpo: Admón. Especial.
T.A.: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En la plaza núm. 400, correspondiente a una de Encargado de Servicios Externos, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de esta Mancomunidad se ha detectado un error, al englobarla en el Grupo E, cuando realmente pertenece al Grupo D.

Glosario de términos: C.D.: Complemento de Destino, C.E.: Complemento Específico (el importe es anual), F.P.: Forma de Provisión, Adm.: Adscripción a las Administraciones Públicas (M: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental), Gr.: Adscripción a Grupos. Cuerpo: Adscripción a Cuerpos o Escalas, T.A.: Titulaciones Académicas.

Marbella, 18 de diciembre de 2000.- El Presidente, Manuel Sánchez Bracho.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

REQUERIMIENTO de subsanación de defectos. Expediente de responsabilidad patrimonial.

Habiendo resultado infructuosas las dos notificaciones realizadas a doña Amelia Galán Bolaños, en el domicilio aportado por la misma, e ignorándose otro domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el nombramiento de Instructor del presente expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración en la persona de don Alberto Ortiz Carrasco; por otra parte, se requiere a doña Amelia Galán Bolaños a fin de que en el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio subsane los defectos de que adolece la solicitud inicial, aportando copia compulsada del Libro de Familia, o certificación de matrimonio de la reclamante con el difunto don Cándido Arregui Carmona, así como certificaciones de nacimiento de sus hijos; asimismo, se le requiere a fin de que en esos diez días hábiles proponga la prueba de que intenta valerse en dicho expediente de responsabilidad patrimonial. Toda la documentación requerida deberá enviarla a la atención del Instructor del expediente, dirección: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, 28, 29590, Campanillas (Málaga).

Málaga, 13 de febrero de 2001.- El Gerente, José Luis Gómez Barreno.

CP LOPE DE VEGA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 453/2001).

C.P. Lope de Vega.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Juan Salvador Luna Pérez, expedido el 14 de febrero de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Coín, 24 de febrero de 2000.- La Directora, M.^ª del Pilar Lana Castilla.

ESCUELA DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
SAN TELMO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas. (PP. 280/2001).

Escuela de Artes Plásticas y Diseño San Telmo.

Se hace público el extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas de doña Carmen González Merino, expedido el 1 de junio de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 30 de enero de 2001.- La Directora, Dolores Morcillo Portal.

SDAD. COOP. AND. INSTALACIONES INDUSTRIALES
SAN JOSE

ANUNCIO de transformación de la forma jurídica de la entidad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada Laboral. (PP. 462/2001).

Instalaciones Industriales San José, Sdad. Coop. And., en transformación.

Comunica: Que en asamblea general se ha acordado la transformación de la Cooperativa en Sociedad de responsabilidad Limitada Laboral. Conforme al art. 108 de la Ley de S.C.A. y que tendrá la denominación de Prodetec Instalaciones, S.L.L.

San José de la Rinconada, 22 de febrero de 2001.- El Presidente, Eduardo Sánchez Parrado, con DNI 28.879.522-D.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63